



Bases y condiciones de la campana de Cuentas de Ahorro

Campaña “Ahorra y Gana un Viaje WOW”

Promoción válida a nivel nacional, vigente del 15 de enero al 28 de febrero de 2025. Esta campaña es desarrollada por Compartamos Banco S.A. (“Compartamos”).

Premio: un (1) pasaje doble (ida y vuelta) desde Lima con destino a las siguientes ciudades: Arequipa, Cusco, Piura, Tarapoto, Cajamarca o Iquitos (a elección del ganador). **Stock:** cinco (5) Premios. Máximo un (1) Premio por ganador. **Fecha de Sorteo:** 04 de marzo de 2025.

Participan clientes nuevos y actuales que abran una Cuenta de Ahorro WOW por cualquier canal durante la vigencia de la campaña y que acumulen saldo según lo mencionado en la sección “acumulación de opciones” del presente documento.

Acumulación de Opciones:

- > **Clientes Nuevos:** Por cada S/ 500.00 depositados dentro de las 48 horas posteriores a la apertura de la cuenta, se obtendrá dos (2) opciones para participar en el Sorteo. Los depósitos posteriores a las 48 horas generan una (1) opción por cada S/ 500.00.
- > **Clientes Actuales:** Obtendrán una opción por cada S/ 500.00. No aplica el multiplicador de opciones mencionado para los clientes nuevos.
- > Si un cliente tuviese una cuenta abierta antes del 15 de enero de 2025 y luego abriera otra después de dicha fecha, solo se contabilizarán los saldos depositados para la última cuenta.

Tanto Clientes Nuevos como Actuales deben mantener el saldo de los depósitos realizados **hasta el 28 de febrero de 2025** para conservar las opciones acumuladas. En ambos casos, los depósitos deben provenir de fondos externos (efectivo o transferencias desde otras entidades financieras). No califican transferencias entre cuentas de Compartamos o fondos provenientes de créditos otorgados por Compartamos.

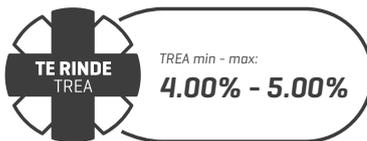
Cada cliente participará con una sola Cuenta de Ahorros WOW, siendo la última creada la elegible. No participan personas jurídicas, colaboradores de Compartamos, clientes con morosidad vigente, ni aquellos que hayan cerrado y reabierto su cuenta durante el periodo de la campaña. La campaña está dirigida a personas mayores de 18 años.

Realizado el Sorteo, **se informará a los ganadores por el número de celular y correo electrónico registrados al crear su cuenta.** Es responsabilidad del cliente mantener actualizados sus datos de contacto. Los ganadores tendrán un plazo de siete (7) días calendario para responder; si no lo hacen, se asignará el premio a un suplente. La información de los ganadores (nombre y últimos 4 dígitos del documento de identidad) será publicada en los canales oficiales de Compartamos.

El Premio es personal e intransferible. No cubre gastos de traslado hasta Lima si el ganador reside en otra ciudad. Las fechas y condiciones del viaje están sujetas a disponibilidad y restricciones de la aerolínea. El ganador y su acompañante deben tener un documento de identidad vigente y cumplir con requisitos del viaje. Los gastos adicionales, como transporte al aeropuerto, alojamiento extra y alimentación son responsabilidad del ganador.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado **(aprobado por Resolución SBS N° 3274-2017)**, Compartamos podrá, previa comunicación a los participantes, modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, así como interrumpir la vigencia de la campaña, siempre y cuando dichos cambios no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes ni alteren significativamente la mecánica esencial de la campaña.

Para mayor información, comuníquese a través de las **redes sociales oficiales** o llamando al **(01) 313-5000**.



Si mantienes un saldo de S/. 1,000.00 en la Cuenta de Ahorros WOW a un plazo de 12 meses, TEA de 4.90% y la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) será de 4.90% por lo que recibirá durante este periodo un importe de S/. 49.00 como intereses generados. No aplica saldo mínimo de equilibrio. TEA es igual a la TREA calculada sobre una base de 360 días. ITF (Impuesto a las transacciones financieras) de: 0.005%. Campaña vigente del 15/01/25 hasta el 28/02/25 para saldos nuevos. Se sorteará 1 pasaje doble (ida y vuelta) desde Lima con destino a: Arequipa, Cusco, Piura, Tarapoto, Cajamarca o Iquitos (stock 5 premios, máximo 1 premio por ganador, no cubre gastos de traslado a Lima en caso el ganador se encuentre en otra ciudad. Las fechas y condiciones del viaje están sujetas a disponibilidad y restricciones de la aerolínea. Los gastos adicionales, como transporte al aeropuerto, alojamiento extra y alimentación son responsabilidad del ganador). Fecha de sorteo 04 de marzo. Participan clientes nuevos y actuales que abran una Cuenta de Ahorro WOW por cualquier canal durante la vigencia de la campaña. Los clientes nuevos obtendrán 2 opciones por cada S/500 depositados dentro de las 48 horas posteriores a la apertura de la cuenta, los depósitos posteriores generarán 1 opción. Los clientes actuales obtendrán 1 opción por cada S/500 (no aplica efecto multiplicador). Si un cliente tuviese una cuenta abierta antes del 15 de enero de 2025 y luego abriera otra después de dicha fecha, solo se contabilizarán los saldos depositados para la última cuenta. Tanto clientes nuevos como actuales deben mantener el saldo de los depósitos realizados hasta el 28 de febrero de 2025 para conservar las opciones acumuladas. En ambos casos, los depósitos deben provenir de fondos externos (efectivo o transferencias desde otras entidades financieras). No califican transferencias entre cuentas de Compartamos o fondos provenientes de créditos otorgados por Compartamos. Cada cliente participará con una sola Cuenta de Ahorros WOW, siendo la última creada la elegible. No participan personas jurídicas, colaboradores de Compartamos, clientes con morosidad vigente, ni aquellos que hayan cerrado y reabierto su cuenta durante el periodo de la campaña. La campaña está dirigida a personas mayores de 18 años. Realizado el sorteo se informará a los ganadores por el número celular y correo electrónico registrado. Los ganadores tendrán un plazo de 7 días calendario para responder su aceptación, de no realizarlo el premio será asignado a un suplente. La información de ganadores será publicada en los canales oficiales de Compartamos Banco. El premio es personal e intransferible. Para mayor información acerca de la campaña "Ahorra y Gana un viaje Wow", lugares, criterios para el cobro del premio e información sobre condiciones, tasas, comisiones, gastos y demás conceptos aplicables consulta en nuestras agencias y en la página web <http://www.compartamos.com.pe>. Toda mención a COMPARTAMOS BANCO está referida a COMPARTAMOS BANCO S.A., con RUC N° 20369155360. Información brindada conforme la Ley N° 28587, y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017, y normas modificatorias. Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos que varía trimestralmente. Para conocer el Monto Máximo de Cobertura actualizado visita en nuestra red de agencias o en <http://www.fsd.org.pe>.

